

## **MATRIMONIO CIVIL**

### **Dispositivo Legal**

Arts. 7 b, 44 b Ley 26497 (12.07.95)  
Arts. 43 al 48 D.S. 015-98-PCM (25.04.98)  
Arts. 241, 242, 243 y 248 Código Civil

### **APERTURA DE PLIEGO MATRIMONIAL**

#### **Mayores de edad**

- a) Partida de nacimientos originales de ambos contrayente, de reciente expedida.
- b) Presentar documentos de identidad vigente y la copia de los mismos
- c) Declaración Jurada de domicilio del contrayente que resida en el distrito
- d) Dos testigos mayores de edad con copia de documento de identidad
- e) Publicación de Edicto Matrimonial en periódico
- f) Declaración jurada de soltería
- g) Certificado de Salud

### **Dispositivo Legal**

Art. 103 Ley 27337 (07.08.2000)  
Art. 244 Código Civil

#### **Menores de edad**

Además de los requisitos de mayores de edad en lo que fuera Pertinente, se deberá adjuntar:

- a) Dispensa Judicial por Minoría de Edad emitida por Juzgado de Familia o Asentimiento Expreso Notarial de los padres

## **Dispositivo Legal**

Certificados de zonificación  
Arts. 241 inc.5, y 248 Código Civil

## **Divorciados**

Además de los requisitos de mayores de edad, adjuntará:

- a) Copia certificada de la sentencia de divorcio consentida y ejecutoriada
- b) Copia actualizada de la partida de Matrimonio con la Anotación Marginal de la sentencia de divorcio.
- c) Declaración Jurada si tiene hijos bajo su patria potestad y de bienes bajo Su administración.

## **Dispositivo Legal**

Arts. 243 inc.2 y 3, y 248 Código Civil

## **Viudos**

Además de los requisitos de mayores de edad:

- a) Copia actualizada de Partida de Defunción del cónyuge fallecido.
- b) Copia actualizada de la partida de Matrimonio.
- c) Declaración Jurada si tiene hijos bajo su patria potestad y de bienes bajo Su administración.

## **Dispositivo Legal**

Arts. 242 inc.2, y 248 Código Civil

## **Parentesco entre sí**

Además de los requisitos de mayores de edad:

- a) Dispensa Judicial de parentesco consanguíneo Colateral de 3er grado.

### **Dispositivo Legal**

Art. 264 Código Civil

### **Matrimonio por Poder**

Además de los requisitos de mayores de edad:

- a) Poder especial por escritura pública inscrita ante los Registros Públicos.
- b) Si uno de los contrayentes se encuentra en el extranjero el poder será Expedido por el Consulado Peruano del lugar de origen, legalizado por e ministerio de Relaciones Exteriores e inscrito en los Registros Públicos
- c) Certificado Médico del contrayente que está en el extranjero
- d) Copia del documento de Identidad del apoderado.

### **Extranjeros**

Además de los requisitos de mayores de edad:

- a) Partida de Nacimiento original y Certificado de Soltería visado por Cónsul Peruano del lugar de origen legalizado por los Ministerios de Relaciones Exteriores y su traducción oficial.
- b) Presentar original y copia de pasaporte o carné de extranjería.
- c) Los divorciados (as) y viudos (as) presentarán los documentos señalados En el acápite respectivo visado igualmente por el Consulado Peruano del lugar. De origen, legalizado por RR.EE. Y traducción oficial de ser el caso.

**4.1 Matrimonio civil (En las instalaciones de la Municipalidad  
En horario laborable de Lunes a Viernes de 9:00 am a 3:00 pm)**

**4.2 Matrimonio Civil (En las instalaciones de la Municipalidad  
Los días sábados de 9:00 am a 1:00 pm).**

**4.3 Matrimonio Civil (Fuera de las instalaciones de la  
Municipalidad y dentro de la jurisdicción del CPSMH)**

#### **4.4 Matrimonio Civil (Fuera de las instalaciones de la Municipalidad y fuera de la jurisdicción del CPSMH)**

##### **Dispositivo Legal**

Art. 268 Código Civil

##### **Inscripción de Matrimonio en Artículo Norte**

Solicitud

Acta por duplicado remitido por el párroco que celebró en matrimonio  
Plazo de 01 año para su inscripción

##### **Dispositivo Legal**

Art. 48 Ley 26497 (12.07.95)

##### **Inscripción de matrimonio realizado en el extranjero**

Solicitud por el cónyuge peruano

- a) Copia Certificada actualizada de Partida de Matrimonio visado por el
- b) Consulado Peruano del país de origen donde ocurrió el hecho vital.
- c) Copia del documento de identidad del contrayente peruano
- d) Copia del pasaporte que acredite el ingreso al país
- e) 02 testigos con copia del documento de identidad